

8247
RESOLUCION No.85-2-1- 007

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No.6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por el señor Superintendente de Compañías Encargado en su Resolución No.ADM-85093 del 2 de abril de 1985;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 13 de marzo de 1985 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piero G. Aycart Vincenzini, la escritura pública de constitución simultánea de INMOBILIARIA COMERCIAL MIRUCHITA S.A.;

QUE el licenciado Luis Rojas Bazaña con el patrocinio del abogado Jhonny C. Valle M., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-85-428 del 8 de abril de 1985 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de INMOBILIARIA COMERCIAL MIRUCHITA S.A., con domicilio en Guayaquil, con un capital social de TRES MILLONES - CIEN MIL SUCRES, dividido en tres mil cien acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Trigésimo de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Francisco Horacio Hernández Álvarez en favor de INMOBILIARIA COMERCIAL MIRUCHITA S.A. del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2
Resolución No. 85-2-1-1- 00735

Compañía: INMOBILIARIA COMERCIALMIRUCHITA S.A.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.-

Deja y firmada en la Superinten-

cia de Compañías en Guayaquil a

Guayaquil, dos de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.



Dr. Luis Selasor Becker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

OAM. 1bd
DL. JIA.

Certifico que con fecha de hoy: Queda Inscrito el Aporte Ordenado en esta Resolución de Fojas 72.045 a 72078 número 3.066 del Registro de Propiedad, anotada bajo el número 6.559 del Repertorio. Guayaquil, Dos de Mayo de mil novecientos Ochenta y cinco. El Registrador de la Propiedad.-

Dr. Luis Selasor Becker
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

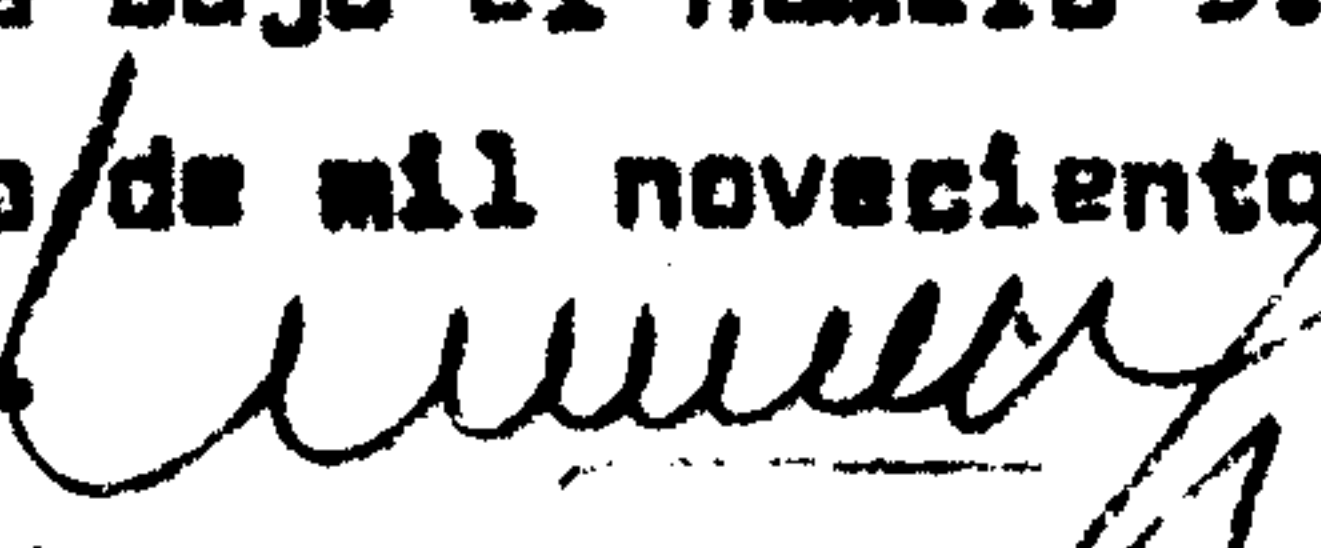
Certifico que con fecha de hoy: Se tomo nota de lo Ordenado en esta Resolución a Foja 5.682 del Registro de Propiedad de mil novecientos Cincuenta y seis, almargen de la Inscripción respectiva, Guayaquil, Dos de Mayo de mil novecientos Ochenta y cinco. El Registrador de la Propiedad.-


DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

REVISADO
MAY 15 1985

Certifico: Que con fecha de hoy, Queda inscrito la presente Resolución de fojas 18.358 a 18.362, número 3.672 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.513 - del Repertorio .- Guayaquil, quince de Mayo de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-




H. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil